

Comienza estudio para el ordenamiento territorial del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

A través de un convenio de cooperación, la Nación invertirá más de 2.846 millones de pesos para lograr un ordenamiento integral de las 4.500 hectáreas del área insular. El Igac aportará 562 millones de pesos para actualización catastral y mapa de coberturas y áreas homogéneas



Comienza estudio para el ordenamiento territorial del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Este lunes 17 de febrero, expertos del IGAC llegarán al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para presentar el plan de trabajo que desarrollará el instituto este año en el archipiélago en materia de actualización catastral y cartográfica, cobertura y uso del suelo y ordenamiento territorial del departamento.

Durante este 2014, el IGAC trabajará en el levantamiento de la información para elaborar el mapa de coberturas a escala 1:5.000, de las 4.500 hectáreas del archipiélago, de las

cuales 2.700 hectáreas pertenecen a San Andrés y 1.800 a Providencia y Santa Catalina.

Este mapa reflejará el uso que se le está dando al suelo de la isla (cultivos agrícolas, ganadería, ecosistemas, demanda ambiental) y la calidad del mismo. Igualmente, **se tiene en proyecto la elaboración del mapa de áreas homogéneas a escala 1:5.000, que corresponde a los espacios de la superficie terrestre.**

Este mapa presenta las características similares en cuanto a las condiciones de clima, relieve, material litológico o depósitos superficiales y de suelos, que expresan la capacidad productiva de las tierras, el cual se constituye en el insumo fundamental para la identificación de la oferta ambiental y el establecimiento del techo hasta donde es posible utilizar los recursos del departamento sin comprometer su sostenibilidad.

Con esta información, que es un insumo básico para el ordenamiento territorial, el IGAC realizará un estudio geoeconómico sobre el suelo del archipiélago.

Esto permitirá realizar la actualización catastral (número de predios, si son residenciales, comerciales) y conocer el precio de sus tierras; con estos resultados permitirán inferir la demanda ambiental requerida por parte de los pobladores del y establecer las zonas y actividades más presionadas por el desarrollo económico, demográfico y social en la isla.

“Colombia tiene una gran deuda con el archipiélago, ya que siempre ha estado rezagado y prácticamente olvidado. Por esta razón es prioridad que este año tengamos listo el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, que empezará conociendo el estado actual de sus suelos, los usos que se le están dando y la actualización catastral”, apuntó Juan Antonio Nieto Escalante, director general del IGAC.

Además, Nieto Escalante catalogó el rezago en materia catastral en San Andrés como catastrófico, ya que **“no hay un inventario actualizado de construcciones, infraestructuras físicas y bienes de uso público, lo que se suma a la sobrecarga sobre el sistema ambiental y a las construcciones domiciliarias y comerciales que no cumplen las normas”**.

Unidos por una causa

Con la presentación del plan de acción, el IGAC da inicio a una de las obligaciones del convenio de cooperación suscrito con otras entidades del orden nacional a finales de 2013, que tiene como fin aunar esfuerzos de carácter técnico, humano, administrativo y financiero para la generación de insumos que permitan lograr el ordenamiento territorial del archipiélago.

El convenio, que cuenta con aportes económicos de \$2.846.216.522, fue firmado entre el IGAC, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Alcaldía de las Islas de Providencia y Santa Catalina, la Gobernación de San Andrés, la Corporación para el Desarrollo Sostenible (Coralina), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación y el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural.

Para realizar la actualización catastral, el IGAC aportará \$562.216.522. Adicionalmente, el Instituto realizará talleres de normatividad y cartografía para el desarrollo del convenio, con el fin de preparar a sus funcionarios en el manejo de los sistemas de información geográfica para que ellos puedan generar los mapas y consultas que requieran posteriormente las entidades y la comunidad residente.

“Realizaremos un estudio de la información catastral y agrológica, al igual que la caracterización de los predios internos de la isla. Posteriormente analizaremos la demanda del suelo y su relación con la demanda de vivienda”, puntualizó Nieto Escalante.

Decreto a favor

A raíz del polémico fallo de la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya, que estableció la nueva delimitación marítima entre Colombia y Nicaragua sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, tomó medidas para mitigar las consecuencias.

Fue así como bajo el Decreto Presidencial 1870 de 2013, adoptó el Programa “San Andrés, providencia y Santa Catalina fase IV”, en el que se definen los proyectos de inversión a realizarse en el archipiélago para el ordenamiento territorial con enfoque diferencial raizal.

Con este ordenamiento se busca implementar medidas de promoción de nuevas formas de actividades económicas para la sustitución de los antiguos medios de subsistencia de los residentes.

El olvido de San Andrés

Varios factores son pruebas fehacientes de que San Andrés, Providencia y Santa Catalina necesita un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial:

1. No existe información actualizada sobre el inventario de construcciones, infraestructuras físicas y bienes de uso público en las islas, y se desconocen las construcciones de carácter domiciliario y comercial que cumplen con las normas urbanísticas.
2. El sistema ambiental, considerado por la Unesco desde 2000 como una reserva de Biósfera, cuenta con sobrecarga, y no hay armonización entre los temas ambiental terrestre, marítimo y marino-costero en el desarrollo del territorio.
3. No hay cartografías de las zonas susceptibles de riesgos a desastres.

JHON BARROS
Periodista

Celular: 320-2598112